

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de noviembre de 2012.

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del primer semestre, a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución, así como de arqueos de fondos rotativos, arqueo de caja chica y corte de formas.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 1 de enero al 30 de junio del 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Cuota financiera no ejecutada en su totalidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinó que durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, no se ejecutó en su totalidad la cuota financiera correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de los grupos de gasto 100 y 200 por la suma de Q. 379,870.20.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito de la siguiente forma:

- A la Subdirectora Administrativa Financiera para que instruya al Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones a efecto que cumpla con sus funciones y ejecute en los plazos establecidos la cuota financiera solicitada, lo que evitará la pérdida de recursos previamente asignados; así mismo para que supervise a la persona encargada de la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria –CDP- para que la misma sea elaborada en los tiempos establecidos.
- Al encargado de elaborar los Acuerdos Ministeriales de arrendamientos para que cumpla con sus funciones y solicite la aprobación correspondiente de los mismos en los tiempos establecidos, para así evitar la falta de ejecución de la cuota presupuestaria y sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 2

r

Entrega inoportuna de los fondos de bolsas de estudio

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinó que durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, en el Instituto de Administración Pública –IDAP– de Huehuetenango, se cancelaron bolsas de estudio a los alumnos beneficiados, correspondientes a los meses de marzo a mayo, hasta el 06 de agosto del presente año.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo, para que instruya al Director del establecimiento para que cumpla con sus funciones y en lo sucesivo el pago correspondiente a bolsas de estudio se les traslade de forma mensual a los alumnos beneficiados. Así mismo se creen los controles necesarios y las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

Hallazgo No. 3

Intereses moratorios incluidos en pago de servicio de energía eléctrica

r

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, se determinó que se pagaron intereses moratorios por un valor de Q. 1,243.22 a la empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente Sociedad Anónima, por la prestación del servicio de energía eléctrica a establecimientos educativos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango gire instrucciones por escrito de la siguiente forma:

1. Al Sub Director de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –SUBFOCE– para que constantemente requiera a la empresa proveedora del servicio de energía eléctrica el cumplimiento oportuno en la entrega de facturas; así como para que instruya al encargado de servicios básicos para que se establezca tiempos de traslado de expedientes a la Coordinación Financiera y/o Coordinación Administrativa.
2. Al Sub Director de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –SUBFOCE– y al Sub Director Administrativo Financiero para que velen por la calidad del gasto y requieran a quien corresponda, el reintegro de los Q. 1,243.22 pagados en concepto de mora ya que no existe renglón presupuestario autorizado para el cubrimiento de los mismos. Monto que debe ser reintegrado a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de recibido el informe.

Hallazgo No. 4

Teléfonos móviles sin utilizar.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinó que durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, las líneas de teléfonos móviles con los números 40588716, 40587014, 40588734, fueron devueltas por los empleados que las utilizaban el 21 de marzo de los corrientes, y a la fecha de la auditoría las mismas no están siendo utilizadas. Sin embargo se siguieron realizando pagos a la empresa que presta el servicio correspondiente a los meses de abril, mayo y junio por la cantidad de Q. 321.80 por cada una de las líneas sumando un total de Q. 2,896.20.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera para que solicite la cancelación de las líneas de teléfono móvil que no se están utilizando o que las mismas sean asignadas a personal que las necesite; así mismo que se deduzcan responsabilidades derivado de la falta de calidad del gasto público e inadecuada utilización del recurso financiero asignado a la DIEDUC y que se reintegre el monto de Q. 2,896.20 a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de recibido el informe.

Hallazgo No. 5

Falta de control en autorización de libros

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinó que durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, los Coordinadores Técnicos Administrativos no cuentan con control de los libros que autorizan para los diferentes procesos que realizan los establecimientos educativos, y no se les consigna un número correlativo de autorización.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, para que a la brevedad implementen un control que permita numerar los libros que autorizan identificando el uso o registros que realizaran en los mismos lo que propiciará una adecuada rendición de cuentas.

Hallazgo No. 6

Faltan manuales del FRI para Programas de Apoyo y Gratuidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinó que durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, no han elaborado manuales de procedimientos para la administración del Fondo Rotativo Interno para Programas de Apoyo y Gratuidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a los Subdirectores Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que cumplan con sus funciones y con la normativa legal vigente y elaboren Manuales de procedimientos para la administración del Fondo Rotativo Interno para Programas de Apoyo y Gratuidad. Mismos que deben contar con la autorización de la máxima autoridad, los cuales deben ser divulgados a los Directores de establecimientos educativos oficiales, supervisores educativos y personal administrativo involucrado en el proceso para su conocimiento y adecuada aplicación.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 7

Falta de utilización del Sistema de Fondos Rotativos.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que en la Coordinación Financiera, no se elaboran y generan las conciliaciones bancarias y la caja fiscal del sistema de fondo rotativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera y a la Coordinación Financiera para que se genere la conciliación bancaria y la caja fiscal en el sistema de fondo rotativo y así tener información derivada del mismo sistema y mejorar la confiabilidad de los controles para la toma de decisiones.

Hallazgo No. 8

Deficiencias en la elaboración del Plan Anual de Compras –PAC-.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, se constató que el Plan Anual de Compras –PAC- de la DIEDUC presenta deficiencias en su elaboración, no incluye los gastos realizados con el Fondo Rotativo Interno y Caja Chica.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera y al Jefe Departamento Administrativo para que la

Unidad de Adquisiciones, modifique el Plan Anual de Compras –PAC-, y que en el mismo se incluyan todos los gastos de Fondo Rotativo Interno, así como los de Caja Chica.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI HUE-13-2012 de fecha 8 de octubre de 2012 del libro No. L12 15625, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes: **Caja y bancos**, se detectaron cheques prescritos, situación que ya fue subsanada. **Almacén**, al realizar visita a un establecimiento educativo no se encontraron algunos alimentos no perecederos, los cuales ya fueron entregados por el proveedor. Así mismo en otro establecimiento visitado no contaban con libro de almacén para el control de los productos del Fondo Rotativo de Gratuidad, sin embargo a la fecha ya cuentan con el mismo.

Atentamente,

P

c.c: Archivo